

ECO DE LA GANADERIA

Y
DE LA AGRICULTURA.

ORGANO OFICIAL DE LA ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS.

Colaboradores.

Excmo. señor marqués de Perales. Excmo. señor don Andrés de Arango. Señor don Pedro Oller y Cánovas. Señor don Gabriel Garrido. Señor don Miguel Lopez Martinez, secretario de la Asociación general de ganaderos. Señor don Manuel María Galdo, catedrático de historia natural, Excmo. señor don Alejandro Oliván, senador. Excmo. señor conde de Pozos-Dulces. Señor don José Muñoz, catedrático de la escuela de veterinaria. Señor don Pedro Julian Muñoz y Rubio, ingeniero agrónomo. Señor don Agustín Sardá. Señor don Antonio Collantes. Señor don Leandro Rubio, consultor de la Asociación general de ganaderos.

RESUMEN.—Asociación general de ganaderos.—Exposición universal permanente.—Modo de conservar las pieles al pelo.—Gallinas de peso y gallinas ponedoras.—Manejo del arado de vertedera.—Sobre la hidrofobia.—Mejora de un palomar.—Aforismos agrícolas.—Revista comercial.—Anuncios.

ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS.

Acta de aclaracion de la cañada que atraviesa las Huertas de Verde, en Patones.

Estando en el campo y sitio del Almazan, por donde dicen los peritos mas ancianos principia la cañada que han conocido por las huertas del Vado, que va á salir al arroyo de Patones, se reunieron el señor don Mateo Catalan, alcalde constitucional de Patones; don Canuto García, teniente alcalde; don Anselmo Hernau, don Donato Garcia Vara y don Genaro García, regidores; don Aniceto Frutos, procurador síndico general, y los peritos don Rufino Calvo, don Mariano Gil y don Eusebio Araujo, con asistencia de mi el secretario de ayuntamiento, y á fin de dar cumplimiento á lo prevenido por el Excmo. señor gobernador de esta provincia en circular de primero de febrero de mil ochocientos cincuenta y nueve, y demas circulares posteriores sobre este asunto, y dando principio á la aclaratoria de la cañada, se puso un mojon en la casilla que llaman del Platero; siguiendo á la parte del Mediodía, y á la entrada del olivar de don Hilario Sanz, se encontró un mojon antiguo, el que se renovó; siguiendo línea recta, á la distancia de ciento setenta y un pasos, se puso un mojon á la parte del Saliente y otro á la del Poniente: si-

guiendo la misma línea y á distancia de doscientos pasos, se puso un mojon cerca de la Casera Maestra; siguiendo la misma línea, á la distancia de cuarenta y seis pasos y sitio de la Compuerta del Cauce, se puso un mojon; siguiendo la misma línea y á la distancia de doscientos veinte y dos pasos, se fijó otro mojon á la parte del Saliente y otro á la del Poniente; pasando mas adelante, y á la distancia de doscientos nueve pasos, se fijó otro mojon á la bajada del olivar que lleva en renta don Hilario Sanz; pasando mas adelante y á la distancia de ciento setenta y siete pasos, en el arroyo de Patones, donde se concluyó la cañada, se fijó otro mojon á la bajada de una tierra de la propiedad de don Isidro Huerta, cuya cañada, que baja por San Ildefonso hasta el arroyo de Patones, se la dió de anchura cuarenta y cinco varas, que es lo que marca el cordel de cañada que los peritos mas ancianos dicen han pastado los ganados en ella.

Con lo que se concluyó este acto en conformidad de todos, firmándolo los que saben, y por los que no lo hacen uno de los concurrentes, en Patones á ocho de mayo de mil ochocientos sesenta y dos, de que yo el secretario certifico.—El alcalde, Mateo Catalan.—Por el teniente, Mateo Catalan.—Por el regidor primero, Santiago Gomez.—Por el regidor segundo, Mateo Catalan.—Por el regidor tercero, Santiago Gomez.—Por el sindico, Mateo Catalan.—El perito, Eusebio Araujo.—Por Mariano Gil, Genaro Gil.—Por Rufino Calvo, Eusebio Araujo.—El perito, Genaro Gil.

SANTIAGO GOMEZ,
Secretario.

ESPOSICION UNIVERSAL PERMANENTE.

Se va á construir en Paris un palacio para esposicion universal permanente, cuya grandeza sobrepujará á cuanto se ha visto hasta ahora en materia de edificios para concursos. El hecho es de inmensa importancia, porque ademas de ser una gran esposicion, será un mercado central del mundo. Yendo allí en una época del año se podrá estudiar el grado de perfeccion de la industria de cada pueblo y las mejoras que se van introduciendo dia por dia en cada invento; ademas el productor hallará, llevando sus mercancías, una venta y un crédito, si lo merece, que monopolizaban otros situados en condiciones mas favorables.

Para que se tenga idea de esta vasta empresa, daremos algunos pormenores acerca de su objeto y de su modo de ejecucion.

En el nuevo palacio serán admitidos libremente todos los productos.

Los productos del globo se colocarán clasificados, no por naciones sino por series metódicas y comerciales. Con esto el consumidor hallará reunidos en un punto todos los artículos similares de la tierra, y su elección no podrá menos de ser acertada; y el productor, puesto en contacto con él, se librará de los fraudes, de los caprichos y de las duras condiciones á que lo sujeta el comerciante intermediario.

La lana de Leon, el trigo de la Sagra, el vino de Valdepeñas, el aceite de Andalucía, el queso de Búrgos, los cebones de Galicia, los huevos de Castilla, los corderos de la Mancha, dejarán de estar en puntos ignorados y en el aislamiento; se les ofrece un gran mercado: vayan á él los labradores y ganaderos, que el que en la competencia pueda vencer en calidad ó en precio, recibirá la recompensa con la venta de sus frutos ó productos al alemán, al ruso, al americano, y el que salga vencido aprenderá el modo de adelantar en la vía del progreso.

Para facilitar la venta, y que con ella los productores tengan una razón para concurrir, y con la ganancia un estímulo para mejorar, se organizará una compañía de agencias comerciales, en participacion con la empresa de la esposicion universal permanente. Su objeto será: 1.º, hacer á los agricultores é industriales préstamos sobre los productos espuestos; y 2.º, representarlos en las ventas, cuidar de los frutos colocados en los graneros, cuevas y grandes almacenes, llevar la contabilidad, etc., etc.

Estos almacenes se dividirán en dos clases: unos destinados á toda especie de muestras, otros á depósito de las mercancías. Asi el que quiera podrá por un alquiler módico tener allí depositados sus frutos. La compañía se encarga de esponderlos, pesarlos y aun asegurarlos.

Todos los agricultores del mundo pueden sacar utilidad de esta vasta empresa; pero mas que otro alguno los españoles. Es superior la calidad de la mayor parte de los frutos indígenas; pero su venta solia estar reducida á la comarca. Los precios no podian ser nunca proporcionados. Con la seguridad de la venta, se harán mayores esfuerzos para producir, y con la certeza de la ganancia no se perdonará medio ni gasto para perfeccionar las razas de animales domésticos y mejorar el cultivo.

MIGUEL LOPEZ MARTINEZ.

MODO DE CONSERVAR LAS PIELS AL PELO.

En las haciendas grandes no se contentan con vender, como suelen ejecutar en las pequeñas, los bueyes y las vacas en el mercado; se matan tambien en la casa para cecina y consumo de la gente empleada, y

entonces se venden las pieles y cueros al pelo. Pero como este uso siempre es en perjuicio del agricultor, porque el comprador sabe que el vendedor está obligado á tomar, por decirlo así, lo que buenamente le quiere dar antes que dejarlo perder, guardándolo, conduce facilitarle algunas instrucciones para ponerle en estado de preservar del gusano sus pieles y cueros, y por este medio evitar una venta forzada.

La piel de cualquier animal se conserva mucho mas tiempo en invierno que en verano. Los que hacen este comercio conservan largo tiempo las pieles con el socorro de la sal: ¿pues por qué el agricultor no se habia de servir de este recurso para disfrutar de la ventaja de vender con libertad? Se mezcla cantidad de sal con la décima parte de su peso de alumbre reducido á polvo. Se tiende la piel en el suelo, y un hombre robusto la restrega bien con esta mezcla, particularmente en aquellas partes gruesas, en las cortaduras y aberturas; despues se dobla la piel y se pone en la cueva sobre una tabla. De esta suerte, pues, se la puede preservar por algunos dias; pero si se la quiere guardar aun mas largo tiempo, se la ha de estender otra vez, dos dias despues de la primera saladura, y se la restrega bien con sal y salitre: por este medio se pueden conservar las pieles por razonable tiempo. Para introducir bien la sal en los poros ó intersticios, se servirá de un cilindro casi semejante al fruslero de los pasteleros, pero mas pesado. Algunos acostumbran tender la piel, que cubren de ceniza, restregándola antes con sal, y de esta suerte la dejan secar bien estirada y aun clavada en el suelo por las puntas.

En América se cuelgan los cueros de los bueyes silvestres, apartados unos de otros en sitios ventilados (asi se practica en Madrid), donde se secan con su pelo, cuidando de enjugarlos y volverlos á menudo hasta que se endurecan, y así con nombre de cueros al pelo se envian á Europa, donde despues se les prepara.

Se hace pergamino de la piel del carnero, vitela de la piel de ternera de leche, escelente cordoban de la piel de macho cabrio; y si se la quita á zurrón, se aprecia mucho para corambre, y las pieles de los demas animales sirven para otros usos. Así el agricultor puede estar siempre seguro de hallar compradores para las pieles y cueros de toda especie.

JOSÉ ANTONIO VALCARCEL.

GALLINAS DE PESO Y GALLINAS PONEDORAS.

He visto iniciado un debate en los periódicos extranjeros sobre qué gallinas son mejores: si las de gran corpulencia, ó las muy ponedoras.

Voy á manifestar mi opinion sobre el asunto, opinion, dicho sea de paso, fundada en la esperiencia de algunos años.

Cuando se anunciaron las ventajas de las gallinas de Cochinchina, yo fuí una de las primeras que las adoptaron en España. Confieso que he sido partidaria por bastarse tiempo de ellas. Un capon cochinchino equivale á tres de raza comun. Es mucho mayor y engorda antes. Llevada de mi aficion, llegué casi á proscribir las gallinas del pais; los resultados me han hecho arrepentirme. Habiendo echado cuentas, me he persuadido de que la mejor raza de gallinas es la mas ponedora, no la mas grande; y de entre todas las recomendables por ponedoras, la que produce huevos mayores.

Una gallina de tamaño mediano vale en Castilla 8 rs. Una de gran tamaño, la de Cochinchina cruzada, vale 16. La granjera tiene con esta raza 8 rs. mas por gallina á los dos años. Sale con 4 rs. anuales de mayor producto.

Supongamos que la gallina pequeña pone 24 huevos mas, y por ser los huevos mayores, valen 6 cuartos mas por docena; tendremos, si la postura es de 60 huevos, que su producto escede al de la gallina grande en 10 rs. anuales: 6, valor de las dos docenas de huevos, y 2 importe mayor de las tres restantes.

Para mí no ofrece esto duda; y así, aplicando el cálculo á un gallinero de 100 gallinas, la ventaja de las ponedoras seria de 1.000 reales anuales.

Verdad es que el valor de los capones de la raza cochinchina es mayor; pero en cambio son mucho mas delicados y mueren mas; por consiguiente el menor precio de los indigenas queda así bien compensado.

LA BARONESA DE Q...

MANEJO DEL ARADO DE VERTEDERA.

Señores Redactores del ECO DE LA GANADERIA.

Muy señores míos: Habiendo visto labrar con un arado de vertedera en casa de don Pedro Mansi, encargué yo otro, pues la labor que hace es como la de azada. He ido á probarlo, y me hallo con no saber cómo se maneja. Trabajo muchísimo cogido á las manezuelas, y jamás logro que vaya sentado. En vista de esto, y sabiendo que se apresuran Vds. á contestar á cuantas consultas se les dirige, acudo á Vds. rogándoles tengan á bien sacarme del apuro.

Aguardo con la mayor impaciencia su contestacion, y entretanto

quede de Vds. con toda consideracion afectísimo y seguro servidor
Q. B. S. M.

JOSÉ DAZA.

Villanueva 10 de setiembre de 1865.

Dos palabras bastan para satisfacer al señor Daza.

De dos causas puede depender el mal asiento del arado: ó las caballerías no están uncidas á la distancia debida, ó la rueda no está bien graduada. Si la yunta va muy separada del arado, la reja irá de punta; en este caso conviene acortar el tiro. Si la yunta va demasiado próxima al arado, la punta de la reja irá á flor de tierra; en este caso hay que alargar el tiro. Es preciso que el arado marche sin cabeceo y sin que el gañan tenga necesidad de tocarle mas que ligeramente con la mano.

La rueda se levantará lo suficiente para que vaya rozando la tierra, yendo la reja á la profundidad conveniente.

El arado, como se ve en la figura 54, se mueve como un balancín:



(Figura 54.—Arado de vertedera para una yunta.)

Se maneja para graduar la labor al revés que el comun. Lo hemos dicho otra vez: levantando las manzuelas se inclina hácia abajo la punta de la reja, y la profundidad es mayor; apretando el gañan, pues el peso se carga sobre el extremo posterior de la soleta, la punta de la reja se levanta y la labor es mas somera.

MIGUEL LOPEZ MARTINEZ.

SOBRE LA HIDROFOBIA.

(Conclusion.)

SEÑALES DE LA RABIA EN LOS ANIMALES.

Perro.

En este período de la enfermedad se advierte con frecuencia una disminucion notable de la sensibilidad física, si es que alguna vez no llega a la completa abolicion, pues el perro se abalanza en ocasiones contra los cuerpos mas duros, llegando al extremo de romperse los dientes por que-

reflos clavar y aun se le ha visto morder el hierro candente, sin lamerse luego como acostumbra cuando se quema.

Todos los observadores han fijado su atencion en las modificaciones que la voz del perro sufre cuando está rabioso, comparándola unos al canto del gallo y otros á la de un niño que padece garrotillo ó crup.

Es tambien característico de la rabia, y uno de sus mas importantes signos, un aullido particular que el perro produce por lo comun estando de pié, y á veces casi sentado levantando la cabeza, y sobre todo el hocico. Compónese este aullido de dos modulaciones, la primera de las cuales es mas baja y está formada por voz de pecho, representando un ladrido perfecto, mientras que la otra es mas alta, y pertenece á la voz de cabeza. Forma un aullido prolongado, con cinco, seis ú ocho tonos mas elevados que el ladrido, al cual sigue de pronto y de una manera singular y chocante. Basta el oír una sola vez la voz espresada antes, como el aullido que acaba de describirse, para reconocerlos con facilidad.

Algunas veces, por un efecto espasmódico, se estingue la voz en los perros rabiosos (rabia muda), de suerte que no pueden ladrar, gritar ni aullar. Entonces es raro que puedan moder. Están con la boca abierta, y no les es permitido juntar las quijadas.

Irascible y pronto á acometer por poco que se le escite, el perro rabioso se arroja furioso contra su agresor con ojos centellantes, intentando despedazar cuanto coge; mas si no se le irrita ni provoca, permanece ordinariamente tranquilo é inofensivo en su rincon, aunque siempre con espresion sombría y mal intencionada. Por debilitado que se halle es siempre feroz y temible, habiéndose visto perros que no podian tenerse de pié arrastrarse para morder á cuantos les escitaban.

Solo falta, para terminar esta breve pintura de la rabia en el perro, advertir que suelen manifestarse algunos, si bien pocos, signos precursorres. El perro que va á rabiar se irrita extraordinariamente á presencia de otros perros; si los persigue, huyen sin ponerse en defensa, aun cuando sean mayores y mas fuertes, lo cual depende de que su instinto les permite conocer el mal cuando todavia no puede el hombre advertirle, y les revela igualmente el peligro de que están amenazados. En el lobo y en la zorra ofrece la rabia las propias señales que en el perro por lo que ha podido observarse.

Gatos.

Se da á conocer la rabia en el gato por la tristeza, el abatimiento y la inapetencia. Pónense los ojos fieros y amenazadores; el animal se abalanza con furor á los otros y aun al hombre, mordiéndolos y huyendo enseguida. De cuando en cuando da maullidos roncós, sonoros, análo-

gos á los del gato entero cuando está en celo; vaga como el perro de un sitio á otro, sin hallar parajes en que esté bien, y sucumbe, por último, anonadado por los accesos.

Caballo.

Principia en él la rabia, como en los demas animales, por la inapetencia y la tristeza: mas adelante manotea, relincha, cocea, sacude la cabeza y ejecuta movimientos desordenados. Por lo común muestra deseos de morder, y hasta se muerde á sí mismo en los pechos, antebrazos, etc.; arroja mucha baba; suele manifestar horror al agua, y con frecuencia se precipita furioso sobre este liquido, agitado por convulsiones mas ó menos violentas.

La *mula* y *asno* presentan los mismos síntomas que el caballo.

Ganado vacuno.

Desde el principio muestran estos animales horror al agua, y llega á tal extremo su furor, que no es posible aproximarse á una res, por cuanto procura embestir á cuantos se acercan, principalmente á los perros, cuya presencia les causa grande irritacion. Arroja por la boca mucha baba glutinosa; tiene los ojos centelleantes y amenazadores, y da horriblos mujidos. Presenta tenesmo y á veces estangurria, acompañada de la escresion de gran cantidad de orina; la parte posterior de los lomos se encorva y pone rigida. No es, sin embargo, raro que falte la hidrofobia en el ganado vacuno, bebiendo las reses agua hasta los postrimeros instantes de su vida. Algunas veces los animales de esta especie permanecen quietos y tristes, separados de los demas, ó dan carreras, para quedar despues mas ó menos abatidos. No se advierte en ellos, por lo comun, deseos de morder.

Oveja y cabra.

Apenas se diferencian los síntomas de la rabia en estos animales de los que ofrece el ganado vacuno. Las ovejas y las cabras rabiosas desordenan y atormentan á todo el hato ó rebaño; riñen continuamente, dando topetadas á las otras; tienen muy encendidos los ojos y la boca y suelen babear, aunque tampoco intentan morder. Manifiéstanse tenesmo, estangurria y parálisis de los lomos; ordinariamente no beben, aun cuando no tengan horror al agua.

Cerdo.

Cuando el cerdo está rabioso no come; permanece en lo mas oscuro de su pocilga, dando gruñidos roncós y quejumbrosos; tiene casi baldado, ó baldado por completo, el tercio posterior; despues suele estar agitado, inquieto, y á veces muestra deseos de morder, y arroja poca baba,

Tales son los principales signos que dan á conocer la existencia de la

rabia en los animales que con facilidad y frecuencia mayor la padecen, y á los cuales puede alcanzar mejor la observacion del hombre.

Pero ha de tenerse muy en consideracion que el antecedente de una mordedura, no solo pone sobre aviso y mueve á fijar la atencion en el animal mordido, sino que suministra datos especiales cuando llega á manifestarse la rabia. La cicatriz se pone abultada y dolorida, caliente, rubicunda, con intensa picazon, y aun se abre algunas veces, permitiendo la salida de una serosidad rojiza.

Cuando con estos fenómenos locales coincide alguno de los síntomas enunciados antes, bien puede asegurarse que la rabia existe.

Medios de preservacion á que deberá recurrirse en todo caso de mordedura hecha por un animal que se supone rabioso.

1.º Toda persona mordida por un animal rabioso, ó que se reputa como tal, deberá procurar, en el mismo instante de ocurrirle mordedura, que se comprima la herida en todas direcciones, esprimiéndola cuanto sea posible, con el fin de que salgan la sangre y la baba que haya penetrado en ella.

2.º Seguidamente, cuando resida la mordedura en un miembro, se aplicará por encima de ella una ligadura, ejerciendo bastante presion para impedir la penetracion del virus por imbibicion de los tejidos ó por la absorcion que ejercen la venas y los vasos linfáticos; pero cuidando de no llevarla tan al extremo que resulten otros inconvenientes.

3.º Mientras se acude en busca de facultativo que preste con perfeccion mayor los auxilios de la ciencia, deberá lavarse bien la parte herida ya sea con el álcali volátil dilatado en agua, si le hubiere á mano, ya con legia, con agua de jabon, con agua de cal, con salmuera, con cualquier liquido astringente, con agua pura, ó en fin, con orina, si no hubiere otra cosa.

4.º Desde luego, y sin la menor dilacion, se habrá puesto al fuego el hierro que haya á mano mas á propósito para cauterizar la parte; y cuando esté bien candente, despues de dilatar y regularizar las heridas cuanto sea posible, se hará con él una cauterizacion profunda, dirigiendo el cauterio por todas partes, sin perdonar punto alguno. Cuando no baste la aplicacion de un solo cauterio, deberá repetirse la operacion tantas veces como se juzgue necesario para obtener una cauterizacion completa y profunda. Un clavo largo, una grande escarpia, el mango de una badila, las herramientas de varios oficios, cualquier instrumento de hierro, pueden servir para estos usos.

5.º El grave peligro que á todo trance conviene evitar es la tardanza

en recurrir al auxilio del médico, cirujano ó veterinario á falta de aquellos, los cuales, con los recursos de la ciencia, sabrán aplicar los remedios oportunos que el caso exija; debiendo tenerse entendido que el animal rabioso inocular un veneno cuyos efectos es preciso atajar de la manera que queda indicada, mientras se aguarda al facultativo, y sujetándose á las prescripciones de este, sin tener para nada en cuenta las supercherias de saludadores y adivinos, y las supuestas virtudes de específicos propinados por el charlatanismo.]

Medidas de precaucion que deberán adoptar las autoridades locales contra la rabia.

1.º Disponer con oportunidad se persiga y dé muerte á los animales que aparezcan rabiosos dentro de la poblacion ó de de su término.

2.º Hacer matar á los animales que hubieren sido mordidos por otro acometido de rabia.

3.º Acudir en auxilio de las personas que fueren mordidas por animales rabiosos ó sospechosos de rabia, inculcando la urgente necesidad de emplear los medios de preservacion antes propuestos, y haciendo ver los peligros á que espone la menor dilacion, y lo infundado y falso de la confianza que el vulgo suele poner en ciertos medios supersticiosos y empíricos.

4.º Recibir en cada caso de mordedura una informacion en que conste el nombre, edad y estado de la persona mordida; la especie á que corresponde el animal rabioso; la hora del suceso; la parte del cuerpo en que la mordedura se produjo; los auxilios prestados al paciente; quién y á qué hora los prestó, y el resultado, en fin, que se ha obtenido de ellos.

5.º Mandar á los pastores y guardas de ganado, á los cazadores y dueños de perros que den á la autoridad parte puntual y fiel de los de su pertenencia que rabien, y de los que sepan haber rabiado de la propiedad de otros, con espresion de los animales ó personas que hallan sido mordidos por ellos.

6.º Ordenar tambien á los pastores, vaqueros y cualquiera otro guarda camprestre de animales que puntualmente pongan en su conocimiento la aparicion de todo lobo ó zorra rabiosos que aparezca, y de los perros ó reses que hayan mordido.

7.º Impedir que dentro de las poblaciones ande suelto ningun perro sin llevar un bozal bien construido y aplicado. Como esta precaucion es una de las mas importantes por su eficacia, se hará cumplir de la manera mas rigurosa, castigando á los contraventores.

8.° Disponer la matanza de los perros vagamundos, valiéndose á este fin de la estrignina mezclada con los alimentos, ó de cualquier otro medio prudente y bien meditado.

Si se diese la preferencia al uso de la estrignina, importa muchísimo ofrecer el cebo directamente á los perros, ó darles el veneno con tales precauciones que en ningun caso pueda seguirse por error, descuido ó ignorancia el mas leve daño á individuos de nuestra especie.

9.° Recomendar que no se favorezca la produccion de la rabia espontánea maltratando á los perros, persiguiéndolos ó sujetándolos á largas privaciones de alimento ó de bebida.

10. Mantener las calles en buen estado de limpieza, no permitiendo que en ellas se depositen animales muertos, restos de las sustancias que sirven para la alimentacion del hombre, ni otras materias que puedan servirle de cebo, á fin de evitar que vaguen de continuo en su busca, y se irriten y riñan disputándose aquellas inmundicias.

11. Impedir que se dejen en el campo caballerías insepultas que puedan servir á los perros de pasto, muertas quizá de enfermedades transmisibles ó abonadas para favorecer la produccion de la rabia.

12. Publicar con repeticion bandos en que se encargue el fiel cumplimiento de todas las disposiciones mencionadas y las demas que estimen oportuno adoptar, procurando que se cumplan con todo rigor prescripciones tan importantes para la salud pública.

13. Trasladar al subdelegado médico del partido correspondiente copia de la informacion á que el párrafo cuarto se refiere, y de suministrarle ademas cuantas noticias se adquirieran relativas á personas mordidas por animales rabiosos.

Los subdelegados médicos de sanidad prestarán á los alcaldes el auxilio que puedan para el cumplimiento de estas disposiciones; inculcarán en el ánimo de todos la conveniencia de observar la presente instruccion y reunirán los datos y noticias que les sea dable obtener relativamente á la rabia en sus distritos ó partidos para remitirlos con oportunidad al gobernador de la provincia, que á su vez los remitirá á la direccion general de beneficencia y sanidad.

Tambien los veterinarios subdelegados de sanidad cooperarán por su parte al cumplimiento de estas precauciones, auxiliando á las autoridades con los conocimientos propios de su profesion, y combatiendo dañosos errores.

MEJORA DE UN PALOMAR.

Las reglas de la zootecnia, que generalmente se establecen con aplicacion á una raza, suelen ser principios generales aplicables á todas las especies de animales. Y hasta en el reino vegetal tienen algunas su aplicacion. La regla de la buena eleccion de los reproductores para mejorar los productos es general en ambos reinos; asi es que se puede asentar como principio inconcuso que *la buena simiente es la base para obtener buenas razas, como para alcanzar cosechas abundantes.*

Mas es de notar que toda simiente degenera en un tiempo mas ó menos remoto con la relacion de parentesco. La union constante de ascendientes y descendientes y de parientes colaterales en grado próximo, acaba por debilitar las generaciones y hacerlas estériles; la siembra constante de una semilla en una comarca concluye por producir un grano casi infecundo en ella. Segun esto se puede establecer como otro principio inconcuso que *conviene renovar la simiente, animal ó vegetal, para mejorar el producto.* La variacion en este punto, si se hace con tino, es una especie de rejuvenecimiento.

¶ Haciendo ahora aplicacion de estos principios, digo: que las razas de palomas no pueden menos de degenerar con el modo de cuidar los palomares ordinariamente usado. Se tiene una raza; jamás se renueva; la descendencia no ha de poder menos de resentirse.

Veáse lo que el inglés Matthews Eaton escribe acerca de este punto:

«Las palomas de especies selectas son raras y muy caras: esta es la causa de que se procure evitar la mezcla de razas, siendo el resultado quedar cada vez mas infecundas. Creo que si los huevos se echaran hasta la salida del palomino á especies distintas, y si en la union de los pequeños se impidiese la relacion de parentesco durante algunas generaciones, se harian pronto tan fecundas como las demas especies. Es un hecho conocido que todos los animales domésticos degeneran no siendo cruzados, tanto en corpulencia como en fecundidad. Esto no quiere decir que se formen razas mestizas; cruzando las especies se perderian las propiedades respectivas de cada una. Cuidese de la conservacion de la especie, pero no de las relaciones de familia. Unanse los pájaros de la misma especie, pero no de la misma familia; cuanto mas lejano sea el parentesco, el resultado será mas seguro.»

Esto dice Matthews Eaton, y sus observaciones son aplicables á las gallinas y demas aves de corral, y deben ser tenidas en cuenta por las inteligentes labradoras.

LA BARONESA DE Q...

AFORISMOS AGRICOLAS.

Cuando hayas de dar fincas en arriendo, pon tanto esmero en escoger un buen arrendatario, como si buscaras un asociado.

El que arruina á su arrendatario, arruina sus propias tierras.

El que descuida sus fincas, pierde la tercera parte de sus rentas, y cuando haya de venderlas, la mitad de su capital.

¿Quieres á tus hijos? Pues mira por tu hacienda. Si no la cultivas, ten cuenta con que otro lo haga y bien.

Cuando arriendes, establece por condicion que una buena parte de las tierras de labor se siembre de yerba para prados.

El tomar un arrendatario que luego subarriende ó colonice, es lo mismo que ponerle á un mulo dos aparejos y dos cargas, y echarle un puñado de tábanos y avispones.

No vayas á las ferias y mercados mas que á tu negocio: aunque tú no estés allí, no faltarán ociosos que hagan bulto.

En tanto que estás fuera de casa, no haces cosa de provecho; te gastas el dinero y nadie cuida de lo tuyo.

No hay seguridad de ganar siempre; pero lo que uno ahorra seguro lo tiene.

No desperdicies nada de lo que pueda ser útil al hombre, al ganado ó á la tierra. Un puñado de paja da dos de estiércol, y estos uno de grano.

Ten cada cosa en su sitio, cuida de los aperos, útiles é instrumentos; el sol y la lluvia lo echan todo á perder, y luego hay que emplear madera, hierro y tiempo, y que soltar dinero.

Guarda tus cosechas. A veces se pierde mas en un dia por descuido, que se gana en una semana con el trabajo.

Acostumbra á tus hijos á recojerlo todo, á encerrarlo todo. Hazles sentar por escrito el producto de tus cosechas, y las compras, ventas y gastos.

Labra bien, estercola convenientemente, no apures la tierra, y serás buen cultivador.

El que apura su tierra, apura su bolsillo.

No labres las tierras fuertes cuando estén mojadas, ni las ligeras cuando secas.

No harás buena labor si no tienes un escelente arado que voltée la tierra y corte las raices.

¿Quieres granos? Pues haz prados.

Los prados son á la tierra lo que los manjares al hombre. Si está esquilmada, la reparan; si cansada la descansan, y si tiene malas yerbas se las limpian.

No hay terreno en que no pueda formarse un prado, si no de una especie, de otra.

Los prados sostienen el ganado, el ganado da estiércol y el estiércol produce las cosechas.

Pero con tantos prados, ¿dónde se guardará la yerba? ¿Dónde? Al raso, á la luna de Valencia, que así se hace en todas partes, amontonándola como es debido.

El hacendado que encierre toda su yerba á cubierto, de seguro no tiene bastante.

Rotura todos los años tierras para prados, y los prados viejos siémbrales de trigo. Abónalos con yeso.

No siembres mas que lo que puedes abonar, que la sementera no ha de ser en razon de la tierra que tengas, sino del estiércol de que dispongas. Haz prados y aumenta ganado hasta que alcances á estercolarlos todos.

Un animal mayor da para estercolar 335 estadales, y entre cinco bastan para 3 fanegas. Doce carneros hacen por un animal mayor. Si siembras 24 fanegas de trigo, necesitas 60 carneros bien mantenidos, y 35 cabezas de ganado mayor que te estercolen pajaza en los establos.

Si la tierra es fria y húmeda, tendrás que poner doble cantidad de estiércol.

En el huerto cuidas de no sembrar dos años seguidos coles ni cabollas en el mismo cuadro; ¿por qué no pones igual atencion en los campos con el trigo?

La tierra se esquilma y empobrece por la repeticion de un mismo cultivo; las malas yerbas predominan, y las espigas de trigose desmedran.

Cultiva algo de todo, porque no todo se pierde á la vez.

No te olvides de las patatas: ellas te alimentarán en la escasez y engordarán tus ganados en la abundancia.

No te empeñes en convertirlas en pan, porque echarás á perder dos cosas buenas. Pónlas á cocer en seco ó sin agua en una caldera de hierro bien tapada: cocidas, aplástalas y haz una sopa espesa mezclándole un poco de pan. Es muy buena comida para la familia por mañana, tarde y noche. Así es cómo se vive en el Norte de Europa, y el granero se va conservando.

Manten animales de varias especies, que si unos no se venden cuando

necesites dinero, otros te lo darán. Engórdalos antes de venderlos, que la gordura tapa mas de cuatro faltas.

Para cada especie de ganado siembra y cultiva las plantas que mas le convengan.

Si no puedes comprar rebaño, empieza por corderillos y terneros: ellos crecerán y te darán crías. Tendrás estiércol, trigo y dinero.

En fin, acuérdate de que no hay buenas cosechas para holgazanes, bebedores y tramposos.

(Agricultura Española.)

REVISTA COMERCIAL.

El tiempo continua seco: la sequía es el azote de la agricultura española. La tierra otoña poco, y las labores están poco menos que interrumpidas, á causa de no poder vencer el arado la dureza de la tierra.

Con poco que lloviese seria abundante la cosecha de vino, porque hay mucho fruto. Pero este no medra, y si se vendimia en tal estado, dará poquisimo mosto.

Continua encalmado el mercado de lanas. Nos escriben que en la provincia de Soria se ha vendido toda la estante. Continua la mayoría de ganaderos trashumantes con el último corte empilado. Siguen llegando á Marseilla buenas partidas de lanas de Rusia, todas las cuales hallan fácil colocacion.

El fruto que hay sube mas en España es el aceite.

Los granos han tenido alguna baja; á 4 reales llega en Madrid. Ya indicamos hace algunas semanas que muchos opinaban lógico y necesario este descenso. En la Península la cosecha ha sido bastante buena; en Francia, á cuyos puertos va el exceso de nuestros cereales, ha sido abundante, aunque no tanto como se habia esperado; ¿qué razon hay para que suba el trigo? Solo la cebada se sostiene firme: en el mercado de Madrid se ha puesto á 32 reales fanega.

Nos han escrito de Albacete diciéndonos que la feria ha sido concurrida. El ganado mular ha estado carísimo, aunque se ha vendido poco. Por dos muletas de una piara de Infantes, de seis dedos sobre la marca, se ha pagado 10.000 rs. Los machos de un dedo se han pagado á 2.500 rs.

Sisante (Cuenca). Concluida la rastrojera, empieza á escasear el pasto al ganado. Si ahora lloviese, brotaria el grano que saltó de la espiga y enterró la pata de la oveja. Con esto y la pámpana pasarían bien los rebaños el otoño. Si no llueve, pronto empezarán á perder carne las reses. Hace dos años que tenemos los veranos estremadamente secos; así es que ni se cojen melones ni patatas, que es aquí la cosecha del pobre.

Se mueren muchas colmenas y habrá tan poca miel como el año pasado. Los precios son: aceite, á 60 rs.; vino á 15; cebada, á 24.

Baeza (Jaen) 15 de setiembre. Frutos y caldos suben el precio, y los que no, propenden al alza. Los huracanes del equinocio reinan de Levante ó Sur, y deben derribar aceituna. Trigo claro, de 48 á 53 rs. fanega; can-

deal, á 46; cebada, á 32; habas, de 34 á 36; garbanzos, á 48; id. tiernos, á 120; aceite, á 47,50 rs. arroba; vino, de 28 á 32; lana, á 100; carnero, libra de 16 onzas, á 17 cts.; cabra, á 14.

ANUNCIOS.

VENTA.

Desde el día 25 al 30 del corriente mes se hallarán de venta en la encomienda llamada de Fuente del Moral, propiedad de don José Ceriola, sita en la Calzada de Calatrava, provincia de Ciudad-Real, 25 vacas de las razas salamanquina, montañesa y extremeña, cubiertas en su mayor parte por dos toros ingleses de mucho valor que han sido premiados en algunas de las exposiciones celebradas en Francia; el uno perteneciente á la tan renombrada raza Durham, y el otro á la de Ayr. El medio mas fácil de trasladarse á dicho punto se reduce á tomar el camino de hierro de la línea de Ciudad-Real y desembarcar en Almagro, donde se proporcionan con facilidad carruajes que conducen á los viajeros en tres horas y media de tiempo.

MANUAL DEL PARCELADOR,

POR

DON JOSE CRESPO Y OSORIO,

ex-Comisario de Montes y profesor de Matemáticas.

Este interesante librito, adornado con cinco láminas litografiadas y necesario á toda persona que se dedique á los trabajos estadístico-parcelarios, ahora que por la nueva ley hipotecaria y por la contratacion de parcelas estadísticas se hace indispensable la medicion y deslinde de todas las fincas para su inscripcion en el registro de la propiedad y en el de la estadística, se vende en la imprenta de la calle de Valverde, núm. 14; librerías de Moro, Puerta del Sol; Bailly-Bailliere, plazuela del Príncipe Alfonso (antes de Santa Ana); Cuesta, calle de Carretas; Leocadio Lopez, calle del Carmen, y Durán, carrera de San Gerónimo.—Precio, 6 rs.—Se remitirá á provincias, haciendo los pedidos al autor, calle de Valverde, núm. 14, imprenta, añadiendo á su importe un real ó dos sellos de cuatro cuartos por razon de franqueo.

CONDICIONES Y PRECIOS DE SUSCRICION.

El *Eco de la Ganadería* publica tres veces al mes, regalándose á los suscritores por año 12 entregas de 16 páginas de una obra de agricultura de igual tamaño que el *Tratado de Abonos* repartida en diciembre de 1860.

El precio de la suscripcion es en Madrid por un año	40 rs.
En Provincias, pagando la suscripcion en la administracion del <i>Eco de la Ganadería</i> ó remitiendo su importe en sellos de franqueo ó libranzas	50
Las suscripciones hechas por corresponsal ó directamente á esta administracion sin librarnos su importe, pagarán por razon de giro y comision cuatro reales mas, siendo por tanto su precio por un año	44

Editor responsable, D. LEANDRO RUBIO.

MADRID.—Imprenta de T. Nuñez Amor, calle de Valverde, núm. 14.—1865.